

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores.

Celebrado el día 4 de los corrientes el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición para la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, ha correspondido actuar en primer lugar a don Miguel Formentín Ibáñez, que, por consiguiente, figurará con el número 1 de la relación de aspirantes, siendo el número 472, último de la citada relación, don Luis Forcada Prat.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 7 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Luis Torroba.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Ejecutiva de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el orden de actuación de los señores opositores.

Celebrado el día 10 de los corrientes el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición para ingreso en la Escala Ejecutiva, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 868, doña Margarita Rodríguez Giménez, terminando la relación con el aspirante número 867, doña María Isabel Rodríguez Gil. Por consiguiente, el orden de actuación numérica empieza con el primero de los citados, que hace el número 1, y termina con el segundo referido, que hace el número 1.086.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 10 de noviembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, José Luis Torroba.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer la plaza de Auxiliar administrativo de taller, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

En virtud de autorización concedida en 24 de septiembre de 1969 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas a esta Jefatura Provincial de Carreteras, se convoca por la presente Resolución un concurso-oposición libre para proveer la plaza de Auxiliar administrativo de taller, vacante en la plantilla del personal operario de esta provincia.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio.

Las bases que regirán en este concurso-oposición son las siguientes:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los dieciocho años sin rebasar los cuarenta y cinco.

2.ª En este concurso-oposición se exigirá al aspirante poseer los conocimientos siguientes:

- Redacción sencilla de oficios o correspondencia.
- Escritura a máquina, al dictado, con limpieza y corrección, alcanzando un mínimo de 200 pulsaciones por minuto.
- Cálculos aritméticos elementales, asientos en libros-registros de contabilidad y operaciones de análoga dificultad.
- Manejo de máquinas de calcular corrientes.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán, escritas de puño y letra del interesado, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huesca, reintegradas con póliza de tres (3) pesetas, y se presentarán en estas oficinas, calle del General Lasberras, sin número, o en los Gobiernos Civiles y en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 86 de la vigente Ley de

Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar el nombre y apellidos del aspirante, naturaleza, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y fecha de expedición del mismo, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causa de baja de la misma, en su caso; manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. Asimismo hará constar cuantos datos, antecedentes y méritos pueda alegar el interesado para la plaza solicitada, debiendo acompañar a la solicitud los certificados o títulos que acrediten estos méritos.

4.ª El plazo para la presentación de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se fijará el día, hora y lugar en que habrán de presentarse aquéllos ante el Tribunal examinador y se hará pública la composición de este Tribunal.

6.ª Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para realizar los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

7.ª A la vista de la propuesta formulada por el Tribunal examinador, en la que figurará el resultado del concurso-oposición, esta Jefatura acordará la admisión provisional del aspirante aprobado en primer lugar, iniciándose seguidamente el período de prueba que determina el artículo 23 del referido Reglamento. La duración de este período de prueba será de un mes, y durante el mismo el aspirante admitido provisionalmente percibirá la retribución correspondiente a la categoría de Auxiliar administrativo de taller. Dentro del citado período de prueba deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Certificado de buena conducta, extendida por Organismo competente.
- Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir el concursante por falsedad en la instancia. En este supuesto, el Tribunal formulará propuesta adicional de admisión provisional a favor de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación y méritos.

8.ª Una vez transcurrido el referido período de prueba, aportados los documentos que se citan en la base anterior y aprobada por la Superioridad la propuesta correspondiente, el aspirante quedará definitivamente admitido.

9.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en la presente convocatoria será de aplicación lo dispuesto con carácter general, en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 5 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—5.687-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de octubre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Estadística teórica», vacante en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga, correspondiente a la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Málaga de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Estadística Teórica», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre

de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplido veintinueve años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Contemporánea de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Historia Contemporánea de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia convocado por Orden ministerial de 12 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 5 de diciembre, a las

diez horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato). Se advierte a los opositores que los cincuenta temas, al objeto del primer ejercicio, estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 24 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Julián San Valero.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Antigua y Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Historia Universal Antigua y Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocado por Orden ministerial de 12 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se convoca a los opositores admitidos a este concurso-oposición para el día 5 de diciembre, a las doce horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Facultad de Filosofía y Letras (Decanato). Se advierte a los opositores que los cincuenta temas, al objeto del primer ejercicio, estarán a disposición de los mismos quince días antes en la Secretaría de dicha Facultad.

Valencia, 24 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Julián San Valero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Presidencia del F. O. R. P. P. A. por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir diez plazas de Auxiliares administrativos de este Organismo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición que fué convocado por resolución de esta Presidencia de 15 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes) para cubrir en este Organismo diez plazas de Auxiliares administrativos,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar dicha propuesta, acordando que se tenga por no admitida, por no haber presentado la documentación requerida a la señorita doña María Luisa Otero Muñoz, y que se tenga por admitida, con el número 10 de las aprobadas, a la señorita María Jesús Corujo Quidiello, la mejor calificada y no recogida en la anterior lista.

Esta Presidencia, asimismo, acuerda que esta resolución sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1969.—El Presidente, Licinio de la Fuente.

Ilmo. Sr. Secretario general del F. O. R. P. P. A.

RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Salamanca del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guardas.

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 23 de agosto de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Seis plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

- D. Domingo Bolver Martín.
- D. Miguel Blázquez Pajares.
- D. Pedro Bravo Martín.
- D. Julián Cruz Palomares.
- D. Germán Dominguez Iglesia.
- D. Honorio Furones García.
- D. Ezequiel García Herrero.
- D. Miguel Guerra García.
- D. Tomás Guerra García.
- D. Jacinto Hinojal Iñigo.